



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN  
(Permiso y Recepción Definitiva)  
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL  
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898**

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía**

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
1330
<b>Fecha de Aprobación</b>
09-08-2017
<b>ROL S.I.I</b>
8-3

URBANO                       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898  
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2017/0208 de fecha 18-07-2017  
 C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.  
 D) El giro de ingreso municipal N° 5349704 de fecha 08-08-2017 de pago de derechos municipales

**RESUELVO:**

- 1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 192.53 m2  
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social  
 destinado a OFICINAS ( SERVICIOS DE SEGURIDAD) ubicada en VICUÑA MACKENNA  
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje  
 N° 41 Lote N° 3 Manzana 8 localidad o loteo TEMUCO sector  
URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman  
Urbano o Rural  
 parte del presente certificado de regularización

**2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES HMX	76.595.139-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CHRISTOFER OLIVARES NOVOA	

**3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALEX RODRIGO PAINEMAL HUENTENAO	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

**NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- No se efectuó visita a terreno.
- El presente permiso otorga Permiso y Recepción en primer nivel 110.82m2 y 81.71m2 en segundo nivel. Total construido 192.53m2.
- Destino de la edificación OFICINA.
- CARPETA 904 año 2017 - SOLICITUD 2017/0208 18.07.2017

CZF	Marcelo Arístides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS



Firma Director  
Dirección de Obras  
I. Municipalidad de Temuco